

Lima, Perú, junio 15 de 1979

Resolución REMSAA VI/80

PROYECTO DE ESTATUTOS DEL SISTEMA ANDINO DE BIOLOGIA DE ALTURA

La VI Reunión de Ministros de Salud del Área Andina.

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución REMSAA V/62 (Santa Cruz, Bolivia, abril de 1978), se creó el Sistema Andino de Biología de Altura y la Comisión Asesora de Biología de Altura.

Que esta Comisión Asesora, actuando como Comité Técnico del Sistema Andino de Biología de Altura, ha elaborado un proyecto de Estatutos del Sistema Andino de Biología de Altura.

Que dicho proyecto fue sometido por la Secretaría Ejecutiva del Convenio Hipólito Unanue a la consideración de los Países Miembros.

Tomando en cuenta las modificaciones sugeridas por los países y los resultados del análisis de dicho proyecto en la IX Reunión del Comité de Coordinación.

RESUELVE

1. Aprobar los Estatutos del Sistema Andino de Biología de Altura, presentados por el Comité de Coordinación a esta Reunión y que figuran en el Anexo "J" de este informe.